

Por la ejecución extrajudicial de personas desaparecidas el 16 de mayo en la ciudad de Barrancabermeja

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hace pública su gran consternación y reafirma su más enérgico repudio ante la información dada a conocer el día de hoy en la cual se confirma que todas las personas desaparecidas forzosamente el 16 de mayo de 1998 en la ciudad de Barrancabermeja han sido ejecutadas extrajudicialmente por el grupo paramilitar que se atribuye la autoría de tan cruentos hechos.

Los más de treinta muertos que deja esta acción enlutan no solamente a los familiares y al pueblo de Barrancabermeja que se solidarizó con ellos, sino que escandalizan a todo el pueblo de Colombia. La Oficina estuvo presente en Barrancabermeja los días 26, 27 y 28 de mayo acompañando a los familiares de las víctimas. Al expresarles hoy sus condolencias y solidaridad, la Oficina les renueva su compromiso de continuar sus esfuerzos para que los responsables directos e indirectos de esta masacre sean llevados ante la justicia y se les aplique toda la fuerza de la ley.

La Oficina desea expresar claramente ante quienes promueven y realizan hechos de tan aberrante naturaleza, que éstos constituyen delitos de lesa humanidad y que este tipo de acciones que vienen realizando en diversos lugares del país no tienen justificación alguna. Su carácter de barbarie agrada la conciencia de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional y atropellan los anhelos de todos los colombianos por que se respete la vida y se abra un camino real de justicia y reconciliación para el país.